

## TRABAJO EN COMISIONES

Reglas de funcionamiento:

El Congreso de Derecho Societario y de la Empresa es un congreso interdisciplinario y las participaciones deben atenerse a la temática del Congreso y a las directivas de las autoridades de mesa para evitar desbordes o discordias impropias de nuestros Congresos.

El diseño se debe limitar a cuestiones de dogmática, doctrina, jurisprudencia o derecho comparado, siempre con el tradicional respeto de nuestros encuentros, sin imputaciones personales ni ideológicas.

El espíritu de amistad y camaradería, legado por inolvidable Maestro Efraín Hugo Richard prevalezca sobre cualquier diferencia o discrepancia.

1. Horarios: Las autoridades de mesa son responsables de la apertura y cierre en los horarios pautados, con estricto rigor.
2. La exposición de cada ponencia no podrá exceder el tiempo de 5 minutos, debiendo proceder al cierre de micrófono en caso de exceder dicho tiempo.
3. Las observaciones, impugnaciones y preguntas no podrán superar el tiempo de dos minutos.
4. Se recomienda omitir felicitaciones individuales y/o grupales así como autoreferencias que podrán estar consignadas en la ponencia.
5. Las autoridades de mesa son las encargadas de limitar y prevenir la extensión del debate.
6. Los horarios de intervalo para café y descanso así como la pausa del mediodía son de estricto cumplimiento.
7. Las Comisiones deberán concluir su funcionamiento en los horarios fijados para dar lugar a la concurrencia a las Mesas Panel programadas.
8. Las autoridades de Mesa: se sugieren limitar su intervención a la conducción del debate; organizar la presentación de ponencias; adecuar los tiempos de intervención de cada ponente según el número de ponencias de cada bloque y cumplir el horario de cierre y entrega.
9. El Presidente y el VicePresidente de cada bloque podrán adecuar el orden de presentación de ponencias o solicitar a la Comisión Organizadora cualquier aclaración o cambio del orden establecido.
10. El Secretario de cada Comisión llevará el cronómetro y establecerá las consignas de tiempo cumplido en cada intervención. A tal efecto estará provisto de una tarje amarilla que indicará 30 segundo antes de cumplirse el tiempo fijado y otra roja que significará cierre del micrófono.

11. Llevará la lista de oradores quienes deberán hacerlo desde una primera fila, para agilizar el debate. Deberá redactar acta sintetizando las ponencias expuestas y los intervenientes en el debate. En caso de ausencia o demora del Presidente o Vicepresidente, asumirá la conducción de la Mesa.
12. Comienzo de sesiones de Comisión. Será esencial el inicio puntual estricto del horario de cada bloque así como el cierre y entrega del lugar al siguiente debate.
13. Las ponencias cuyos autores estén ausentes del Congreso no podrán ser expuestas ni por terceros autorizados, haciéndose constar en acta a efectos de su publicación posterior.

Agradecemos a quienes desde los cargos de conducción de las distintas Mesas de Comisiones, ofrecen su esfuerzo y servicio, valoramos vuestro aporte en pos de un resultado exitoso de nuestro Congreso.